Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

Fecha de revisión de acciones: 30 DE JUNIO DE 2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (ver columna responsables)

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
1-2021	2021	15/07/2022	HALLAZGO No. 1. SEGUIMIENTO PARTIDAS CONCILIATORIAS (OI) El Manual de Gestión Contable de la Universidad Tecnológica de Pereira versión 2021, adoptado mediante Resolución de Rectoría 6775 de 2021 en el Título I políticas contables, capítulo I activos, numeral 1 política contable de efectivo y equivalentes al efectivo, establece el reconocimiento y medición: Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que	Deficiencias en la gestión financiera, seguimiento y ajuste de las partidas conciliatorias	1.1 Aplicación correcta del procedimiento e instructivo de conciliaciones bancarias	1.1.1 Remitir Memorando a Tesoreria solicitando el registro de rendimientos financieros y notas débito	Gestión Contable	Memorando (6)	10-jul22	31-dic22	Se evidencia memorandos Nos. 02-1343-66 del 10 de agosto de 2022, 02-1343-117 del 21 de octubre de 2022, 02-1343-122 del 09 de noviembre de 2022, 02-1343-136 del 28 de noviembre de 2022, 02-1343-149 del 21 de diciembre de 2022 y 02-1343-150 del 29 de diciembre de 2022 y 02-1343-150 del 29 de diciembre de 2022 y 02-1343-180 del 29 de Riciembre de 2022 y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	de Consignaciones que aparecen en libros y no en extracto. Consignaciones que aparecen en extracto y no en libros. Notas débito que aparecen en libros y no en extracto Desde Control Interno Se realizo veificacion con corte a Febrero 28 del 2024	HALLAZCO SLIBSANADO. Lo
			el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. En el TITULO II políticas contables generales, define la política general para las conciliaciones bancarias:			1.1.2 Realizar reuniones periódicas con el área de Tesorería para revisar las partidas conciliatorias	Gestión Contable	Acta (3)	31-jul22	31-dic22	Se evidencian actas de reuniones de fecha 13/10/2022, 17/11/2022 y 27/12/2022		
			HALLAZOO No. 2. OPERACIONES RECIPROCAS (OI) El instructivo OI del 24 de diciembre de 2021, expedido por la CGN, por el cual se imparten las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 - 2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, en el numeral 1.1.1 incluye dentro de las actividades mínimas a			2.1.1 Diseñar y establecer formato para conciliar operaciones reciprocas con las entidades públicas	Gestión Contable	Formato Conciliación Operaciones Reciprocas (1)	15-jul22	31-jul22	Se evidencia Formato 134-F42, V1, del 12/07/2022 "FORMATO CONCILIACION OPERACIONES RECIPROCAS", con las diferentes entidades gubernamentales con las cuales la UTP posee alguna relación económica.	De acuerdo a consulta en SISTEMA CHIP REPORTE FORMATO CNG2015-002-OPERACIONES RECIPROCAS De acuerdo a una muestra de 2 entidades publicas segun informe de reporte O.R Chip (ver cuadro**), 17 entidades presentan inconsistencias al corte de Marzo de 2024. A su vez, desde Gestion Contable se han enviado 29 correos de derechos de petición, a las Entidades Territoriales, de las cuales se recibio respuesta de 23 Entidades posteriores al corte del 31 de marzo de 2024; de los cuales se espera realizar los ajustes al corte de junio de 2024. Desde Control Interno se concluye que debe realizarse una nueva evaluación de efectividad con el cierre contable 2024	HALLAZGO PENDIENTE DE NUEVA EVALUACION - acciones que siendo finalizadas, no se pued comprobar la efectividad en el periodo. Se hará una nueva evaluación cor el cierre del del periodo SEPTIEMBRE DE 2024
2-2021	2021	15/07/2022	desarrollar: las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras, () verificación, conciliación y ajuste de operaciones reciprocas. En el numeral 2.3.3. establece la Conciliación de operaciones reciprocas. Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas e reciprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo	Debilidades de control financiero, en la conciliación de operaciones reciprocas	2.1 Diseño e implementación de formato para conciliar operaciones reciprocas con las entidades públicas	2.1.2 Remitir correos y derechos de petición a entidades públicas anexando el formato para conciliación de Operaciones Recíprocas, solicitando la revisión y firma del formato una vez conciliada la información.	Gestión Contable	Derechos de Petición (3)	15-jul22	31-ene23	Se evidencian Derecho de Petición de Información o Documentos, enviados mediante correo electronico a entidades,adjuntando el oficio de derecho de petición.		
			HALLAZGO No. 3. CONCILIACION CARTERA (OI) El instructivo 01 del 24 de diciembre de 2021, expedido por la CGN, por el cual se imparten las iinstrucciones relacionadas con el cambio del		3.1 Capacitación a las diferentes áreas y dependencias de la universidad que soliciten la	3.1.1 Realizar Inventario de todas las dependencias que solicitan facturar la prestacion de servicios con el fin de capacitar a las diferentes áreas en el proceso de facturación, cartera y seguimiento a la cartera	Gestión Contable	Listado (1)	15-jul22	15-ago22	Se evidencia el Inventario en pdf de todas las dependencias que solicitan facturar la prestacion de servicios	Se toman 5 terceros: 1. Rio fertil del pacifico SAS ("PAGO: 10 de marzo se aplicó el 29 junio) 2. Universidad ICESI, se	
			periodo contable 2021 - 2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, en el numeral 1.2.2. determina:			3.1.2 Capacitar a las dependencias y proyectos de la Universidad sobre el procedimiento de facturación, cobro, seguimiento a la cartera y cobro persuasivo	Gestión Contable	Registro de asistencia (1)	15-ago22	30-sep22	Se evidencian los siguientes soportes documentales: 1. El correo electronico del 20 de septiembre de 2022, de la invitación a la capacitación de Facturación y Cartera, en la cual se	confirmó factura de manera telefónica. 3. Apostadores del Rda- Apostar SA, no dio respuesta. 4. Colegio Colombo Británico - Evidencio factura	

3-2021	2021	15/07/2022	entidad que generan información contable. Previo a la realización del proceso de cierre contable y para garantizar la consistencia de la información administrada en las diferentes dependencias de la entidad, se efectuarán las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedoras de información para lograr la integridad del proceso contable.	Debilidades en la confirmación de saldos, control en el proceso de análisis, verificación y conciliación de la información contable e incertidumbre en el saldo de la cuenta 1317 cuentas por cobrar – prestación de servicios	3.2 Remisión del estado de cartera a través de Memorando	3.2.1 Circularizar a los ordenadores de gasto el estado de cartera a través de Memorando con copia a la Oficina de Control Interno y Vicerectoría Administrativa y Financiera con el fin de que sean revisadas las facturas nendientes de naon v.se remitan a 3.2.2 Solicitar a Sistema Integral de Gestion la modificación del Formato 134-F40 V1 Formato Conciliación Cartera con Areas - Dependencias 3.2.3 Revisar las observaciones y soportes de pago enviados por los ordenadores de gasto y/d opendencias que solicitan factura de acuerdo a los Memorandos remitidos y registrar los pagos correspondientes	Gestión Contable Gestión Contable Gestión Contable	Memorando (3) Formato (1) Registro de formato (3)	15-jul22 06-jul22 15-jul22	30-nov22 31-jul22 30-nov22	Se evidencian los siguientes memorandos: * MEMO+02-1343- 78+FACULTAD+DE+CIENCIAS+AMBIENTALE S * MEMO+02-1343- 87+FACULTAD+DE+INGENIERIAS * MEMO+02-1343- Se evidencia el formato 134-F40, V2, del 12/07/2022 "Formato Conciliación Cartera con Areas - Dependencias" Se evidencian tres (3) FORMATOS DE CONCILIACIÓN diligenciados por dependencias	b. Corporacion Universitaria Minuto de Dios ("PAGO: pago el 6 marzo se aplico el 29 junio) Se recomienda la vigilancia en la aplicacion de pagos cuando estos se detectan por el área responsable.	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
			La Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, en el anexo, numeral 1.1., define el control interno contable como el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsabiles de las áreados.		3.3 Actualización de procedimiento 134-CTB-10 Administración de la Cartera Institucional y Cálculo de Deterioro	3.3.1 Solicitar a Sistema Integral de Gestión la actualización del procedimiento 134-CTB-10 Administración de la Cartera Institucional y Cálculo de Deterioro	Gestión Contable	Formato (1)	6/07/2022	31/07/2022	Se evidencia la actualización del Formato 134- CTB-10, V11, del 12/07/2022 'Administración de la Cartera Institucional y Cálculo de Deterioro"		
	FIN El a oct Sup de det	HALLAZGO No. 4. MATRÍCULA FINANCIERA (F. D) El artículo 4 del Acuerdo 24 del 15 de octubre de 1986, emitido por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, establece que para determinar los derechos de matrícula con base en el Certificado de Ingresos y	Ausencia de mecanismos de	4.1 Revisar y validar la Información para la liquidación de la Matrícula de acuerdo con las normas internas y externas que le aplica, Antes	GTISI posterior al inicio del periodo	Gestión Financiera GTISI Gestión Financiera	Archivo Excel (3) Archivo Excel (3)	21-jun22 30-jun22	31-dic22 31-dic22	Se evidencia archivos en excel de Liquidación 2023-1, Acta de Reunión No. 8 y novedades inconsistencias 2023-1 Se evidencia archivo en excel Liq Primiparos 2022 sem 1 y 2 para revisar. Archivo en excel Liq Matricula Primiparos 1 y 2 revisadas. Se adjunta informe novedadas 2023-1.			
4-2021	2021	15/07/2022	escala de valores y tasas aplicables a los respectivos intervalos, tomando como ingreso únicamente la suma de los rubros correspondientes a Salarios y Castes de Representación (ver table)	splicables a los mando como ma de los a Salarios y (ver tabla ingresos). 24 del 15 de la forma ercer o cuarto ria ismos que		4.1.3 Validar la información generada por GTISI para el Registro Contable de las Matrículas 4.2.1 Realizar diagnóstico al Sistema de	Gestión Contable	Archivo Excel (2)	30-jun22	31-dic22	Se evidencia dos (2) archivos generados por GTIySI del primro y segundo semestre de 2022 validados por Gestión Contable Mediante memeorando 02-135-72 del 31 de	Una vez realizada la evaluaciór a 06-12-2023 repecto del hallazgo se determina que las acciones son efectivas	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
			octubre de 1986, determina que cuando no resulte posible establecer los derechos de matrícula en la forma prevista en los artículos tercero o cuarto de este Acuerdo, la Rectoría determinará otros mecanismos que		4.2 Diagnóstico al Sistema de Información para la liquidación de las matrículas.	Información para la liquidación de las matrículas, en cuanto a su funcionalidad y cumplimiento a las normas y requerimientos normativos actuales.	GTISI	Acta (1)	30-jul22	30-jun23	julio GTISI informa que se realizó diagnostico al sistema de información para la iquidación de la matricula		
			EDIFICACIONES (OI) La resolución 167 del 14 de octubre de 2020, marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de Gobierno, señala:	Debilidades de control interno contable, en las actividades de verificación de conciliación de		5.1.1 Verficar las adiciones registradas en el modulo de inmuebles cada mes antes de cierre, en caso de presentarse diferencia solicitar a PCT las correcciones.	Gestión Contable	Pantallazo y excel (5)	31-jul22	31-dic22	Se evidencia pantallazos y reportes del modulo inmuebles de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre	Según reporte de modulo inmuebles, y PCT los valores contabilizados no estan conciliados, desde contabilidad informan inconvenientes con PCT, los cuales se reportan a pct, se evidencia ticket de la	HALLAZGO PENDIENTE DE NUEVA EVALUACION - acciones que siendo finalizadas, no se puede comprobar la efectividad en el
5-2021	2021	15/07/2022	DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. 4.1. Características fundamentales depend	verificación y conciliación de información con las dependencias que alimentan el proceso contable	el módulo de Inmuebles de PCT	5.1.2 Conciliar las matriculas inmobiliarias dentro del Reporte General de Inmuebles.	Gestión Contable	Conciliacion de depreciacion de inmuebles (3)	31-jul22	31-dic22	Se evidencia reportes contables del modulo inmuebles de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y los informes de cada mes presentados por Gestión Contable de la conciliación de este rubro.	solicitud. Desde Control Interno se concluye que debe realizarse una nueva evaluación de efectividad con el cierre contable 2024	periodo. Se hará una nueva evaluación con el cierre del del periodo SEPTIEMBRE DE 2024
		15/07/2022	2022 "4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS normatividad conta			6.1.1 Programar reunión con PCT, para la implementación del Concepto de la CGN	Gestión Contable	Acta (1)	01-jul22	30-sep22	Se evidencia acta de reunion con la firma PCT Ltda. para la implementacion del Concepto de la CGN	Se observa que se usa solo la	
6-2021	2021			Inobservancia de la normatividad contable aplicable a la Universidad	Presupuesto, Financiera y Vicerrectoria Administrativa y contable Financiera para la inversidad implementación del Concepto	6.1.2 Socializar y analizar Concepto de la CGN con Presupuesto, financiera y Vicerrectoria Administrativa y Financiera.	Gestión Contable	Acta (1)	01-sep22	31-dic22	Se evidencia Acta de la socialización del proceso realizado con PCT, en relación a transaciones de los proyectos de operación comercial (hallazgo No. 06 "Costos yGastos a nombre de laUTP")	cuenta 8 para el registro de los proyectos internos sin afectar otras cuentas contables. Para el año 2023 no existe movimiento en la cuenta 7208-honorarios	el hallazgo y por lo tanto se espera
						6.1.3 Aplicación del concepto de la CGN	Gestión Contable	Auxiliar de la cuenta 7 (1)	1/07/2022	01-jul23	Se observa en los auxilires de la Cuenta 7, la aplicación del concepto dado por la Contaduría General de la Nación y los los correos enviados a GTIySI como supervisores del contrato con PCT, para los cambios respectivos de este aplicativo	ría no hay ningun registro en dos cuentas por cobrar 1317-admin	que no es repna.

1	1		HALLAZGO No. 7. SOLICITUD	I	1	7.1.1 Elevar consulta a la DIAN del					Se evidencian la PQRS enviada a la DIAN		
	2021	15/07/2022	DEVOLUCIÓN IVA (F, D) La ley 30 de 1992, establece en el artículo 92. "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de			/.1.1 Elevar consultà a la DIAN del hallazgo de la CGR por concepto de Devolución de IVA	Gestión Contable	Correo Consulta (1)	01-jul22	31-dic22	(05/09/2022) y el radicado de la DIAN (202282140100116682) sobre el concepto de la aplicación del procedimiento en la Devolución del IVA.	.Se evidencia la relacion de	
7-2021			Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones	Inobservancia de las normas aplicables a la UTP	7.1 Actualizacion del procedimiento de devolucion de iva	7.1.2 Revisar el procedimiento 134-CTB- 11 - Gestión de la información tributaria en lo que respecta a solicitud de devolucion de IVA	Gestión Contable	Acta (1)	01-jul22	31-ago22	Se evidencia acta de reunion (11/07/2022), de la revisión del procedimiento 134-CTB-11 - Gestión de la información tributaria en lo que respecta a solicitud de devolucion de IVA ,con personal de Gestión Contable.	facturas y la solicitud de devol IVA a la DIAN efectuada con fecha del 29 Mayo de 2023 del Bim 2 (Marzo-Abr) De acuerdo a Información del Jefe de Gestión Contable la	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigi el hallazgo y por lo tanto se espera
						7.1.3 Actualizar procedimiento 134-CTB- 11 - Gestión de la información tributaria con respecto a solicitud de devolucion de IVA	Gestión Contable	Procedimiento (1)	01-ago22	30-sep22	Se evidencia la actualización del procedimiento 134-CTB-11, V9, del 12/07/2022 "Gestión de la información tributaria", con respecto a solicitud de devolucion de IVA.	Jete de Gestion Contable la Universidad esta realizando solicitud de IVA a todas las facturas para la presente vigencia.	que no se repita.
8-2021	2021	15/07/2022	HALLAZGO No. 8. CAUSACION GASTOS POR COVID_19 (OI) LA Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de 2 Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los	Debilidades en la interpretación de las normas contables	8.1 Establecimiento de un control que permita determinar si los recursos recibidos por la Universidad a traves de convenios, contratos o servicios ofrecidos son recursos recibidos en administracion	8.1.1 Establecer una lista de chequeo	Gestión Contable	Lista de chequeo (1)	01-jul22	30-sep22	Se evidencian el formato de la lista de chequeo para CONTRATOS Y/O CONVENIOS, que va permitir determinar si los recursos recibidos por la Universidad a traves de convenios, contratos o servicios ofrecidos son recursos recibidos en administracion	Se evidencia el uso y diligenciamiento de la lista de chequeos en convenios que identifica parametros precisos usados para determinar casos en los que se reciben Recursos recibidos en administracion. La lista de chequo evidencia que el recurso se recibe al inicio del convenio, indicando que se reciben con anterioridad a la prestacion del servicio.	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
	2021	15/07/2022	HALLAZGO No. 9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021 (OI) LA Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de	Debilidades de control interno	9.1 Documentación de un instructivo relacionado con la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.	9.1.1 Documentar el instructivo de la informacion requerida para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros	Gestión Contable	Instructivo (1)	01-jul22	30-ago22	Se evidencia la documentación del instructivo 34-CTB-INT-09, V1, del 17/08/2022 Notas a los Estdos Financieros.	a 31/12/2023, se subsanaron 11 notas se subsanaron: 1. Las revelaciones de CONSTRUCCIONES EN CURSO, contempla información sobre los recursos de regalias compuesto por (Edif. ciencias agrarias e industriales). 20	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
9-2021			Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública y sus modificaciones. La Resolución 218 del 29 de diciembre de 2020 por medio de la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición,			9.1.2 Socializacion del instructivo	Gestión Contable	Memorando (1)	01-sep22	31-dic22	Se evidencia los memorandos No. 02-1343-130 del 09 de noviembre de 2022, donde se hace un REQUERIMIENTO DE INFORMACION PARA CIERRE CONTABLE Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE2022 y No. 02-1343-142 del 15 de diciembre de 2022, donde se hace un RECORDATORIO REQUERIMIENTO INFORMACION PARA CIERRE CONTABLE Y NOTAS A LOS ESTADOSFINANCIEROS A DIC 31 DE 2022		
10-2021	2021	15/07/2022	HALLAZGO No. 10. CERTRICACION PUNTOS DE RED (F, D) El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 indica: "Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de 2 contratación de la administración pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual.	Debilidades en mecanismos de control en el proceso de planeación contractual, que no permiten evidenciar que las labores a contratar puedan ser realizadas por la propia universidad	10.1 Estandarizacion del procedimento para gestión de puntos de red, con certificación realizada por Recursos Informáticos y Educativos, en el cual se debera tener en cuenta los pasos de certificacion de puntos de red para labores internas y contratos con terceros.	10.1.1 Socializar con grupo de trabajo de la Administración de la RED procedimiento 127- ADR-22 estandarizado.	Recursos informaticos y educativos	Acta (1)	15-jul22	30-ago22	Sse evidencia estandarización del procedimiento para gestión de puntos de red y se socializó con el grupo de trabajo de la administración de la red, procedimiento 127-ADR-22.	Se evaluo la efectividad mediante la solicitud al CRIE (Recursos Informáticos y Educativos), de los contratos y propuestas de los proveedores de los contratos de certificación de puntos de red que se habian suscrito hasta la fecha (08/06/2023), en la vigencia 2023; por lo cua lnos enviaron el Contrato No. 6606 DE 2023 y la propeusta enviada por la empresa CONINECT	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
			HALLAZGO No. 11. VIGENCIAS GARANTIAS CONTRACTUALES (D) La Ley 1474 de 2011, dispone en su artículo 83: "Supervisión e interventoria contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparagna fela la artividad			11.1.1 Diseñar un formato de seguimiento a las garantías contractuales previo al envió a la oficina Juridica	Oficina de planeación	Formato (1)	05-jul22	30-ago22	Se evidencia el formato al interior de la oficina de Planeación, con el fin de que los supervisores e interventores realicen verificación de pólizas de los contratos. El mismo se socializo metiante correo electrónico.		

11-2021	2021	15/07/2022	contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda." El Acuerdo OS del 27 de febrero 2009, del Consejo Superior Universitario, por el cual se expide el Estatuto Contractual de la Universidad Tecnológica de Pereira, respecto a la liquidación en los contratos de obra señala en su artículo 56 que "Para la liquidación se exigirá al contratitata la extensión o ampliación, si sed el caso, de la garantia del contrato a sed esca de la garantia del contrato a sed esca de la garantia del contrato a	Debilidades en mecanismos de supervisión e interventoría	11.1 Definir e implementar formatos que permitan realizar el seguimiento a la vigencia de las garantías contractuales	11.1.2 Incluir en el formato de acta de liquación incluirá un item denominado seguimiento a garantías contractuales 11.1.3 Socializar a los supervisores e interventores los formatos/registros establecidos, para el uso adecuado de los mismos.	Oficina de planeación Oficina de planeación	Formato (1) Documento informativo (2)	05-jul22 30-ago22	30-ago22 30-sep22	Se evidencia que se incluyó en el formato de acta de liqidación el flem denominado seguimiento a pólizas Se evidencia la socialización del nuevo formato y del uso del registro de control y verificación de amparos. Se realizó socialización desde la oficina Juridica y desde la Oficina de Planeación	En una muestra de 3 contratos liquidados en la vigencia 2023 (1 de Prestación de Servicios y 2 de Obra) se observo EL USO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO Y CONTROL VIGENCIAS Y AMPAROS DE POLIZAS CONTRACTUALES":	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita.
			la estabilidad de la obra, al pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas a cargo del Contratista; a la responsabilidad civil y, en general, avalar las obligaciones que debe cumplir con posterioridad a la extinción del contrato."			11.1.4 Realizar una jornada de sensibilización con las áreas de compras, bienes y suministros y almacén general a las supervisores e interventores frente a las actividades y labor del supervisor e interventor en el proceso de compras y suministros y la entrada de elementos a	Oficina de planeación	Reuniòn (1)	05-jul22	30-ago22	Se realizó jornada con el áre de compras, bienes y suministros y almacen general, y supervisores e interventores con el fin de socializar el proceso de compras y entrada a almacen y alinear los diferentes procesos.		
			HALLAZGO N° 11/2020 INFORMES SUPERVISIÓN CONTRATO 5662 DE 2020. La Universidad Tecnológica de Pereira incumpiló las normas enunciadas, ya que en el Contrato de Suministro 5662 de 2020 cuyo objeto es el suministro de reactivos y material de laboratorio para pruebas diagnósticas SARS- COV- 2, por 5693.257.364, se han realizado dos entregas respaldadas con entradas de		12.1 Adopcion mediante acto administrativo del manual de supervision e interventoria	12.1.2 Gestionar la adopcion mediante acto administrativo del manual de supervision e interventoria	Juridica	Acto administrativo (1)	01-oct21	30-oct21	Se evidencia la Resolución de Rectoría No. 4399 del 09 de mayo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA".		
12-2020	2020	15/07/2022	almacén Nos. 781 por \$100.000.000 y S80 por \$200.000 correspondientes a insumos para laboratorio, debidamente suscritas; sin embargo, no se evidencian en los documentos suministrados por la entidad, los informes de supervisión que ordena el Manual de Supervisión e Interventoria, ante los pagos realizados.		12.2 Publicación y comunicación del	12.2.1 Enviar memorando al CRIE solicitando la publicación en la pagina Web de la UTP de la resolución que contiene el manual de supervisión e interventoría	Jurídica	Memorando (1)	01-nov21	30-nov21	Se evidencia el Memorando No. 02-114-165 del 13 de mayo de 2022 por medio del cual se comunicó la Resolución No. 4399 del 09 de mayo de 2022. - Link de publicación del mismo en la Página de la Universidad Tecnológica de Pereira y el cual se puede verificar en el siguiente enlace: https://www2.utp.edu.co/secretaria/resoluciones-	Se evidencian informes de los supervisores .	HALLAZGO SUBSANADO – La evidencia demuestra que se corrigió el hallazgo y por lo tanto se espera que no se repita
					acto administrativo que contiene el manual de supervisión e interventoria de la Universidad Tecnológica de Pereira	12.2.2 Enviar mediante memorando dirigido a las unidadas organizacionales de primer nivel la resolución que contiene el manual de supervisión e interventoria	Juridica	Memorando (1)	01-nov21	30-nov21	Se evidencia Memorando No. 02-114-165 del 3 de mayo de 2022 por medio del cual se comunicó la Resolución No. 4399 del 09 de mayo de 2022. - Link de publicación del mismo en la Página de la Universidad Tecnológica de Pereira y el cual se puede verificar en el siguiente enlace: https://www2.utp.edu.co/secretaria/resoluciones-generales/6004/resolucin-no-4399-por-medio-de-acual-se-adopta-el-manual-de-supervisin-e-interventora-en-la-universidad-tecnolgica-de-		

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO - Jefe de Control Interno JEFE DE CONTROL INTERO O QUIEN HAGA SUS VECES (Nombre y Cargo)

Aprobado por: Sandra Yamile Calvo Cataño Elaborado por: Enio Aguirre Torres Fecha: 19-07-2024